



## ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA PRUEBA TÉCNICA

En la ciudad de Machala, a los cuatro días del mes de septiembre del año 2023, de conformidad con el artículo 33 de la Apelación a las pruebas de conocimientos técnicos del Reglamento del Subsistema de Selección de Personal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Machala "AGUAS MACHALA-EP", se reúne el Tribunal de Apelaciones para conocer y resolver las apelaciones a la etapa de prueba técnica, presentadas por los postulantes dentro del concurso de méritos y oposición para el puesto de **ESPECIALISTA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL** de la **EMPRESA "AGUAS MACHALA-EP"**; y en conocimiento de la referida normativa y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, una vez revisados los reportes entregados por la administradora de concursos: Reporte de apelaciones, Bases del concurso y contenido de correos electrónicos designados por medio del cual se ha realizado las apelaciones, que se extrae del correo concurso\_agosto2023@aguasmachala.gob.ec, se conoce, se analiza en conjunto, quedando como resultado, de la siguiente manera:

N°	CONTENIDO DE APELACIÓN	Nombre del postulante	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	Buenos días estimados Yo Ma. Fernanda. Brito S, con cédula de identidad 0104801774 solicito la apelación de la prueba técnica por la favorable acogida anticipo mi agradecimiento.	MARIA FERNANDA BRITO	NO ESPECÍFICA	No contiene motivos, causa o circunstancia, ni sustento de hecho ni de derecho que motive la apelación, para análisis, por lo tanto, hecho el análisis, se planeta la inadmisión como apelación.	<b>SU APELACIÓN NO ES PROCEDENTE PORQUE NO INDICA EN QUE SE FUNDA EL RECURSO.</b>



EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO  
DEL CANTÓN MACHALA

Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Administradora del concurso, para que notifique a los postulantes la decisión de este Tribunal, a través de la plataforma web instruccional.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:

(AUTORIDAD NOMINADORA DE LA INSTITUCIÓN / DELEGADO)

**ING. MARÍA FERNANDA ARMIJOS ARROBO**

**C.C. 0951907443**

**DIRECTORA FINANCIERA**

(RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO/  
DELEGADO)

**ING. MARIELA DE LOURDES RODRÍGUEZ PALMA**

**C.C. 0704424324**

**ANALISTA DE TALENTO HUMANO**

(RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE EL  
PUESTO / DELEGADO)

**ING. WILSON FRANCISCO VARGAS CÓRDOVA**

**C.C. 0702590589**

**ESPECIALISTA DE CARTERA, COBRANZAS**